



NOMBRE DE REQUERIMIENTO: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSA SEPTICA"

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 7.891 QUE APRUEBA CONTRATACION, A TRAVES DE COMPRA AGIL

DECRETO ALCALDICIO N° 8.180 /

QUILLÓN 28 DIC 2023 /

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2023;
2. Ficha Técnica N° 70, de fecha 26.09.2023 de la Dirección de Obras Municipales;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°05/1122, de fecha 03.10.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Cotización modalidad "Compra Ágil" ID 5041-125-COT23, de fecha 27.09.2023, denominada "SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSA SEPTICA".
5. Orden de Compra N° 5041-178-AG23, de fecha 06.10.2023
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740, de fecha 14.12.2022, que Aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023.
7. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
10. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
11. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
12. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;
14. Decreto Alcaldicio N° 8.126 de fecha 26.12.2023, que designa subrogancia de forma excepcional al cargo de Secretario Municipal;

CONSIDERANDO:

- ~ Se rectifica el presente Decreto Alcaldicio N° 7.891 de fecha 18/12/2023, debido a error involuntario administrativo de tipeo, en el punto N° 1, del párrafo DECRETO, el cual indica "APRUÉBASE, la contratación mediante "Trato Directo", entre la municipalidad de Quillón y el proveedor INVERSIONES SAN IGNACIO SPA"; **debiendo decir: "APRUÉBASE, la contratación mediante "Trato Directo", entre la municipalidad de Quillón y el proveedor INVERSIONES SAN ANTONIO SPA"**

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 7.891 de fecha 18/12/2023, que aprueba la contratación a través de compra ágil y regulariza la emisión de orden de compra N° 5041-178-AG23, debido a error involuntario administrativo de tipeo, en el punto n° 1 del párrafo Decreto.
2. **APRUÉBASE**, la contratación mediante "**Trato Directo**", entre la municipalidad de Quillón y el proveedor **INVERSIONES SAN ANTONIO SPA, RUT N° 77.190.595-1**, por la suma de **\$1.066.240 (un millón sesenta y seis mil doscientos cuarenta pesos)** Impuestos incluidos, para la compra o adquisición denominada "SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSA SEPTICA" bajo lo señalado en el Artículo 10° bis "Compra Ágil", del reglamento Ley 19.886 de compras Públicas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NATALIA AEDO CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

VMRB/MPS/cmr.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.